Congreso Nacional de Ediles

República Oriental del Uruguay

Asunto 815-2026

Junta Departamental de Río Negro remite palabras de la Sra. edila Viviana Cáceres

Fecha ingreso: 19/10/2026

Asunto 815/2026: Junta Departamental de Río Negro remite Oficio N° 1180/X/2026 referido a palabras de la señora edila Viviana Cáceres sobre el Día de Acción Global por el Acceso al Aborto Legal y Seguro a celebrarse cada 28 de setiembre manifestando la necesidad de asegurar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y promover la actualización de la normativa vigente en la materia.

Oficio 1180/X/2026

Fray Bentos, 13 de octubre de 2026

Sr. Presidente del Congreso Nacional de Ediles
Gonzalo Sánchez
MONTEVIDEO

De nuestra mayor consideración:

La Junta Departamental de Río Negro, en sesión de fecha 9/10/2026, consideró un planteamiento presentado por la señora Edila Viviana Cáceres referido al Día de Acción Global por el Acceso al Aborto Legal y Seguro a celebrarse cada 28 de setiembre, manifestando la necesidad de asegurar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y promover la actualización de la normativa vigente en la materia.

En tal sentido, esta Corporación acordó elevar la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala al señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, profesor Yamandú Orsi, a la Comisión de Derechos Humanos y Equidad y Género de la Cámara de Senadores, a la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Senadores, a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores, a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, a la Comisión Especial de Equidad y Género de la Cámara de Representantes, a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes, a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes, al Ministerio de Salud Pública, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a Mujer y Salud en Uruguay (MYSU), al Instituto Nacional de las Mujeres, a todas las Juntas Departamentales del país; al Congreso Nacional de Ediles, al colectivo Alunadas y a la Colectiva Feminista Mburucuyá.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted con nuestra consideración más distinguida.

Laura Vittori
Secretaria

Sergio Milesi
Presidente

JUNTA DEPARTAMENTAL
RIO NEGRO

dc

Copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala en sesión ordinaria de la Corporación de fecha 9/10/2026.

4. **Señora Viviana Cáceres.** En el marco del Día de Acción Global por el acceso al aborto legal y seguro a celebrarse cada 28 de setiembre, solicita considerar en Sala relevancia que adquieren los derechos sexuales y reproductivos. (Exp. 5628)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Cáceres.

SRA. VIVIANA CÁCERES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.
(Se vota).
Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. VIVIANA CÁCERES. Gracias, señor Presidente.
Buenas noches para todos.
El 28 de setiembre es el día internacional por el aborto legal y seguro. Hace 27 años, durante el V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, realizado en Argentina, se decidió instaurar el 28 de setiembre como el Día por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe. Con el paso de los años, esta fecha se ha internacionalizado y se ha convertido en el Día de Acción Global por el acceso al aborto legal y seguro. El propósito de esta jornada es exigir las condiciones necesarias para que las mujeres puedan acceder a un aborto seguro, oportuno y con calidad de atención, impulsando los cambios jurídicos y las políticas públicas necesarias para garantizar este derecho. Se trata de evitar que las mujeres sean criminalizadas por decidir sobre sus propios cuerpos, respetar su autonomía y avanzar hacia la eliminación de todas las barreras que aún persisten para el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos. (kg)/
La lucha por estos derechos resiste y persiste en distintos contextos y realidades, y mantiene vigente el justo reclamo por el acceso al aborto legal, seguro y digno. En todo el mundo esta fecha es una oportunidad para visibilizar y denunciar las condiciones que todavía enfrentan las mujeres para ejercer los derechos sexuales reproductivos humanos y fundamentales.
En este marco, entendemos que el acceso al aborto legal y seguro no puede ser considerado únicamente una cuestión sanitaria, sino también una cuestión de derechos humanos, autonomía, igualdad y justicia social. Garantizar este derecho implica asegurar que ninguna mujer vea condicionada su decisión por su situación económica, su lugar de residencia, falta de información o dificultades para acceder a los servicios de salud.

18 de Julio 1181 – Tels. 45622257 – 45621027 – E-Mail: secretaria@juntarionegro.gub.uy
Web: www.juntarionegro.gub.uy – Fray Bentos – Uruguay

Por ello, desde nuestro ámbito tenemos la necesidad de reflexionar y que la reivindicación sea conocida y considerada por los organismos responsables de garantizar y promover estos derechos.

A 27 años de aquella iniciativa del movimiento feminista latinoamericano reafirmamos que el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos y nuestros proyectos de vida es un derecho humano que debe ser garantizado, respetado y protegido por el Estado.

28 de setiembre –como lo mencioné anteriormente–: por el derecho a decidir, por el aborto legal, seguro y digno.

Sabemos que desde MYSU (Mujer y Salud en Uruguay) están impulsando una actualización de la Ley 18987. Por eso, queremos mocionar que se invite en régimen de Comisión General a las representantes de MYSU para que nos puedan ampliar sobre la actualización de esta ley.

Además, solicito que estas palabras sean remitidas al Ministerio de Salud Pública, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), a la Presidencia, así como a las comisiones temáticas de las Cámaras de Senadores y de Representantes del Parlamento Nacional, especialmente aquellas vinculadas a la salud, educación, derechos humanos, género y derechos sexuales y reproductivos, a MYSU –como dije antes–, a Inmujeres, a las Juntas Departamentales, al Congreso Nacional de Ediles y a los colectivos de Río Negro como Alunadas y M´Burucuyá.

También quiero agregar que tengo folletos para compartir después con respecto a esta ley y al procedimiento.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Está a consideración lo mocionado en cuanto a invitar en régimen de Comisión General a la representante de MYSU y que las palabras pasen a todos los organismos y organizaciones solicitados por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

ooo---o0o---ooo

18 de Julio 1181 – Tels. 45622257 – 45621027 – E-Mail: secretaria@juntarionegro.gub.uy
Web: www.juntarionegro.gub.uy – Fray Bentos – Uruguay